

**Bases y Condiciones de la Promoción**  
**“Venta Nocturna Tenpo - Marzo 2026” + Anexo 1 de extensión**

**PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

**SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física o digital y/o Tarjeta de Crédito Mastercard Tenpo física o digital (“Tarjetas Tenpo”); o bien ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo (‘Cuenta Teenpo’).
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo (“Medios Oficiales”), informando de la Promoción cargada como misión en la sección de Tenpesos;
4. La notificación anterior informará a cada Participante la categoría en la que es clasificado, la que es determinada previamente de acuerdo con el promedio de monto de compras realizadas los 3 meses anteriores al inicio de esta Promoción;
5. Cumplir, durante la Vigencia de la Promoción, señalada en la Cláusula Tercera, las metas determinadas en la Cláusula Cuarta, a través de compras efectuadas con **Tarjeta Prepago o Crédito**. Ambos medios de pago son mutuamente excluyentes entre sí para efectos del cumplimiento de la meta, es decir, el participante deberá completar el desafío íntegramente con un solo producto, sin que sea posible contabilizar compras de ambas tarjetas para una misma meta.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

**TERCERO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar a la Promoción?**

- **Desde:** 17:00 horas del 30 de marzo de 2026.
- **Hasta:** 10:00 horas del 31 de marzo de 2026 o hasta agotar el stock señalado en la Cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

**CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?**

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la Cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio en Tenpesos, el que será determinado de acuerdo con la categoría del Participante y de las metas que cumpla. El Participante al llegar a cada meta acumulará progresivamente un monto adicional en Tenpesos, que debe revisar en su app:

ETAPA 1			ETAPA 2		
Si gastas	Premio en Tenpesos	Tenpesos Acumulados	Si gastas	Premio en Tenpesos	Tenpesos Acumulados
\$30,000	3.000	<b>3.000</b>	\$45,000	3.000	<b>6.000</b>

ETAPA 3			ETAPA 4		
Si gastas	Premio en Tenpesos	Tenpesos Acumulados	Si gastas	Premio en Tenpesos	Tenpesos Acumulados
\$45,000	5.000	<b>11.000</b>	\$80,000	7.000	<b>18.000</b>

- Para acceder al tope máximo de la bonificación, equivalente a 18.000 Tenpesos, el participante deberá efectuar compras que acumulen un monto igual o superior a \$200.000 (doscientos mil pesos), cumpliendo con las etapas descritas, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción.
- Alcanzados los montos máximos en cada categoría, el Participante no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- **Stock:** 240.000.000 Tenpesos.

- En caso de que exista error en el abono de tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en la presente Promoción, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

## **QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?**

- El Beneficio será abonado en la Wallet sección de Tenpesos de la App Tenpo de cada Participante, a medida que cumpla cada una de las metas de conformidad con lo indicado en estas fases.
- El abono en Tenpesos se realizará inmediatamente o en un plazo de 72 horas hábiles desde que el Participante haya cumplida la respectiva meta. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

## **SEXTO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

## **SÉPTIMO: ¿Quiénes están excluidos de participar?**

- Compras en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada).
- Compras realizadas a través de plataformas de apuestas (como Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.)
- Vuelto en cajas de supermercados.
- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.
- Se excluyen las compras o pagos de cuentas realizadas en la categoría "servicios".

- Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales. En caso de que se hubieren abonado el beneficio, Tenpo podrá cancelar los abonos de Tenpesos y descontar la suma correspondiente, ya sea la Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono.
- Se excluyen pagos a través NEAT (No se considera dentro de gasto para compra y gana)

## **OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

## **NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, par aclarar, ampliar o restringir las Bases, por cualesquiera razón, motivo y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

## **DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

## **DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?**

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).



**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.

**ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
"Venta Nocturna Tenpo - Marzo 2026"**

**Tenpo Payments S.A.**, RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo") procede a modificar las Bases de la Promoción: "Venta Nocturna Tenpo - Marzo 2026".

**PRIMERO: Antecedentes.**

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "Venta Nocturna Tenpo - Marzo 2026" (en adelante, también las "Bases").

**SEGUNDO: Cambios a las Bases.**

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la Cláusulas Tercera sobre Vigencia de la Promoción y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

Cambio de la vigencia, modificando el texto de la Cláusula Tercera **¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar a la Promoción?** por el siguiente:

- **Desde:** 10:30 horas del 31 de marzo de 2026.
- **Hasta:** 23:59 horas del 31 de marzo de 2026 o hasta **agotar el stock** señalado en la Cláusula Cuarta de estas Bases.
- La Promoción estará vigente en el plazo antes indicado y siempre y cuando el Participante no hubiera realizado una transacción distinta a la señalada en la Cláusula Segunda.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

**TERCERO: Vigencia de los cambios.**

Este anexo estará vigente desde su publicación, hasta el vencimiento de la vigencia de la promoción.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

**CUARTO: Publicación de la modificación.**



El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).